



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO
NIT. 846.000.253-6**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003
PARA LA SELECCIÓN DE REVISOR FISCAL DE LA ESE HOSPITAL DE PUERTO
ASÍS PERIODO 2016 - 2017**

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Puerto Asís, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 195, 228 y 232 de la ley 100 de 1993, artículo 203 del Código de Comercio, paragrafo 2 del artículo 13 de la ley 43 de 1990, artículo 22 del decreto 1876 de 1994 y acta 151 de fecha 23 de abril de 2016 de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Puerto Asís y las demás normas concordantes,

CONVOCA

A las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso público abierto para seleccionar el REVISOR FISCAL de la ESE Hospital Local de Puerto Asís, para el periodo 2016-2017.

De igual manera se hace saber que el presente proceso se orienta por los principios de selección objetiva y transparencia y aquellos principios contemplados en el manual de contratación que para efectos de la contratación ha implementado la E.S.E Hospital Local de Puerto Asís.

En desarrollo del presente proceso público, se informa a todas las personas naturales y jurídicas que el objeto del contrato a celebrarse es la prestación de servicios de Revisoría Fiscal de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Puerto Asís, de I nivel de complejidad, lo cual se realizará mediante contrato de prestación de servicios profesionales, en donde entre otras obligaciones se encontrarán las establecidas en el libro II, título I, capítulo VIII del Código de Comercio y por lo tanto se sujetara a lo reglamentado en la norma ibidem y sin perjuicio de lo establecido por la Superintendencia Nacional en Salud y la Junta Central de Contadores respectivamente.

1. PERFIL PROFESIONAL

El aspirante debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos para su participación en el presente concurso público:

1.1 Capacidad Jurídica: Que no se encuentre inmerso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley.

1.2 Idoneidad: Deberá acreditarse su idoneidad aportando el título como Contador Público, su tarjeta profesional vigente y el título de especialización en revisoría fiscal.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO
NIT. 846.000.253-6**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003
PARA LA SELECCIÓN DE REVISOR FISCAL DE LA ESE HOSPITAL DE PUERTO
ASÍS PERIODO 2016 - 2017**

1.3 Experiencia: Acreditar 1) experiencia profesional de dos (02) años como contador Público que se contara a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional; 2) además deberá demostrar la ejecución a satisfacción del contratante o empleador, de la prestación de servicios contables, a través de contratos o certificaciones de experiencia como Contador Público durante un periodo acumulado de 24 meses en el sector público y/o privado, donde consten sus funciones dentro de la empresa o entidad y 3) deberá acreditar experiencia mínima de un (1) año como revisor fiscal en entidades públicas o privadas.

2. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL

Las funciones del revisor fiscal serán entre otras, las siguientes:

2.1 Funciones Esenciales del Cargo:

1. Cerciorarse que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís se ajusten a las prescripciones legales y estatutarias y a las decisiones de la Junta Directiva e igualmente que las mismas se hayan desarrollado con eficiencia en pro de los objetivos sociales.
2. Informar oportunamente por escrito a la Junta Directiva o a la Gerencia de la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís, según el caso, las irregularidades detectadas en desarrollo de sus funciones.
3. Colaborar con la Superintendencia Nacional de Salud, rindiéndole informes oportunos, confiables, verificables, razonables y propios del ejercicio de la Revisoría Fiscal, así como aquellos que requiera el ente de control con fundamento en lo ordenado por las circulares externas expedidas por la Superintendencia.
4. Velar porque se lleve regularmente la contabilidad de la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís y porque en la misma se reflejen verazmente la totalidad de las operaciones sociales e igualmente se lleve y conserve la correspondencia, los libros de actas y registros.
5. Velar porque al final de cada ejercicio social y por lo menos cada vez al año, se preparen, presenten y difundan oportunamente, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas legales, los estados financieros de propósito general junto con sus notas, debidamente certificados y, porque los mismos hayan sido tomados fielmente de los libros oficiales de la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís, verificando que se encuentren sustentados en comprobantes, soportes y documentos reales y fidedignos.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO
NIT. 846.000.253-6**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003
PARA LA SELECCIÓN DE REVISOR FISCAL DE LA ESE HOSPITAL DE PUERTO
ASÍS PERIODO 2016 - 2017**

6. Revisar y evaluar periódicamente el sistema de control interno adoptado por la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís.
7. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva, cuando sea citado.
8. Velar porque se lleven debidamente las actas de las reuniones de la Junta Directiva.
9. Inspeccionar asiduamente los bienes de la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.
10. Presentar periódicamente informes a la Junta Directiva que contengan como mínimo el seguimiento a su programa de trabajo y los hallazgos encontrados en el desempeño de su labor conjuntamente con las recomendaciones propuestas.
11. Presentar a las diferentes entidades los informes propios del ejercicio de la Revisoría Fiscal en el momento en que le sean solicitados.
12. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente de los valores sociales.
13. Emitir el dictamen respectivo sobre los estados financieros regulados por la Contaduría General de la Nación y demás organismos competentes preparados, presentados, y certificados por el Representante Legal y el Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon, incluyendo la concordancia sobre el informe de gestión presentado por la administración. El Revisor Fiscal no deberá suscribir y emitir dictámenes sobre Estados Financieros que no se encuentren sustentados en los libros oficiales de contabilidad o que no se hallen previamente certificados por la administración.
14. Emitir con destino a la Superintendencia Nacional de Salud, un informe trimestral sobre la existencia de procedimientos adoptados por la administración para conducir adecuadamente la entidad, al igual que para asegurar su viabilidad financiera, incluido el aseguramiento de su continuidad como empresa en marcha y la capacidad para atender oportunamente las obligaciones y compromisos adquiridos.
15. Velar porque los administradores con funciones de responsabilidad y manejo, constituyan fianzas que garanticen adecuadamente el cumplimiento de sus funciones y el correcto manejo de los bienes, fondos y valores que le sean encomendados durante el ejercicio del cargo.
16. Velar porque la administración garantice la adecuada atención de los usuarios, así como el manejo técnico de su información en bases de datos actualizadas, de acuerdo



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO
NIT. 846.000.253-6**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003
PARA LA SELECCIÓN DE REVISOR FISCAL DE LA ESE HOSPITAL DE PUERTO
ASÍS PERIODO 2016 - 2017**

con sanos principios de administración y conforme con las disposiciones que rigen el Sistema de Seguridad Social en Salud.

17. Informar a la Superintendencia Nacional de Salud sobre el incumplimiento de las obligaciones que la entidad posea, así como las causas que le dieron origen.
18. Ejercer un estricto control en el cumplimiento de las normas tributarias y aquellas de contenido parafiscal.
19. En los casos que sean pertinentes, velar porque como mínimo el 85% o el porcentaje que determine el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud de los ingresos totales efectivamente recibido por concepto de UPC-S, se destine para financiar la prestación de los servicios de salud de sus afiliados al régimen subsidiado.
20. En los casos que sean pertinentes, velar porque al menos el 40% de los ingresos totales efectivamente recibido por concepto de UPC-S, se contraten con IPS de carácter público, para la prestación de los servicios en salud.
21. Informar, cuando los administradores no lo hicieren, y dentro de oportunidad prudencial, sobre la ocurrencia de hechos que, conforme a las normas legales, sean causal de sometimiento de entidad a vigilancia, supervisión especial, control, intervención, toma de posesión, concordato, liquidación obligatoria, revocatoria de su licencia o permiso de funcionamiento y, en general de cualquier situación que indique que el ente económico no podrá seguir funcionando normalmente.
22. Ejercer un estricto control en el cumplimiento de las normas que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y de las circulares e instrucciones emanadas de la Superintendencia Nacional de Salud.
23. Cumplir las demás atribuciones que señalen las leyes, el estatuto de la empresa y las que siendo compatibles con los anteriores le encomiende la Junta Directiva.
24. Recomendar al Presidente de la Junta Directiva que se convoque a reunión extraordinaria cuando lo juzgue necesario.
25. Las demás señaladas en los términos de referencia, la propuesta presentada por el contratista y las que se deriven de la naturaleza del contrato.
26. En general ejercer una fiscalización oportuna, integral y permanente, sobre los actos de los administradores, las operaciones sociales, los bienes, los derechos, los libros, los comprobantes, la correspondencia y demás documentos inherentes, con el fin de garantizar el manejo oportuno, eficiente, eficaz y transparente de los recursos financieros del sector salud a la población residente en el territorio colombiano.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO
NIT. 846.000.253-6**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003
PARA LA SELECCIÓN DE REVISOR FISCAL DE LA ESE HOSPITAL DE PUERTO
ASÍS PERIODO 2016 - 2017**

**3. INFORMACIÓN Y CONSULTA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA
CONVOCATORIA**

La información y consulta de los términos de referencia de la presente convocatoria se podrán realizar en la cartelera y en la página web de la E.S.E Hospital Local de Puerto Asís, según la cronología de la convocatoria.

4. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán en la secretaria de Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Puerto Asís, los días 4 y 5 de mayo de 2016 en el horario correspondiente entre las 8:00 A.M a 12.00 PM y de las 2:00 P.M. a 5:00 P.M, el interesado deberá entregar propuesta original y una copia, las cuales deben ser presentadas en un sobre debidamente sellado, numerando los folios que componen la misma y contener índice, el número de folios deberá registrarse en el sobre y en el radicado de la secretaría al momento de dar el recibido.

Sobre la presentación de la propuesta se dejará constancia en la secretaría de Gerencia que contendrá el nombre completo del depositante, la fecha y hora de la entrega de la misma y se levantará un acta de proponentes presentados.

PARÁGRAFO: No se permitirá el retiro de documentos dentro del proceso de selección, ni se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico.

5. DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR LOS ASPIRANTES:

Quienes aspiren a ser Revisor Fiscal de la ESE Hospital Local de Puerto Asís, deberán aportar en sobre cerrado como mínimo los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada dirigida a la Junta Directiva de la ESE, indicando en ella su conocimiento y conformidad con las normas legales que rigen la Revisoría Fiscal, estableciendo en ella el tiempo de disposición que tiene como Profesional para dedicar a la ejecución de las funciones y el número de folios.
2. Propuesta consistente en plan de trabajo a un (1) año.
3. Formato Único de Hoja de Vida persona natural y/o jurídica, que exige la Función pública, la hoja de vida debe contener sus respectivos soportes que acrediten su formación académica y experiencia, la hoja de vida debe ser congruente con los términos de referencia de la convocatoria y no deberá presentar enmendaduras o información ambigua o confusa.
4. Declaración de bienes y rentas persona natural y/o jurídica, que exige la Función pública.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO
NIT. 846.000.253-6**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003
PARA LA SELECCIÓN DE REVISOR FISCAL DE LA ESE HOSPITAL DE PUERTO
ASÍS PERIODO 2016 - 2017**

5. Fotocopia del título profesional de Contaduría Pública y acta de grado.
6. Fotocopia de la tarjeta profesional de Contador Público.
7. Fotocopia del título de especialista en Revisoría Fiscal.
8. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
9. Fotocopia de la libreta militar si el proponente es hombre.
10. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
12. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
13. Certificado de Existencia y Representación Legal, en caso de que el proponente sea persona jurídica.
14. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de contadores vigente.
15. Fotocopia vigente del registro de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores
16. Certificar bajo la gravedad de juramento, que el Revisor Fiscal principal no se hayan incursos en las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en la ley.
17. Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado, cuya actividad se ajuste al objeto de la convocatoria.
18. Certificado de cumplimiento del pago a la Seguridad Social y aportes y/o planilla según corresponda a la persona natural o jurídica.
19. Certificaciones y/o documento que acrediten la experiencia exigida en el numeral 1.3.

6. ASIGNACIÓN MENSUAL Y NATURALEZA DEL CARGO Y/O CONTRATO.

El Revisor Fiscal sera vinculado a traves de contrato de prestación de servicios profesionales y el valor de los honorarios mensuales será de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) M/CTE.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO
NIT. 846.000.253-6**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003
PARA LA SELECCIÓN DE REVISOR FISCAL DE LA ESE HOSPITAL DE PUERTO
ASÍS PERIODO 2016 - 2017**

7. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La E.S.E Hospital Local de Puerto Asís atenderá el gasto que demande la celebración del mencionado contrato de prestación de servicios profesionales como Revisor Fiscal, con cargo al presupuesto de la vigencia 2015, según disponibilidad presupuestal No. 758 de fecha 20 de abril del año 2016, con cargo al código 201010102 01.

8. PERIÓDO

El Revisor Fiscal será elegido para un periodo de un (1) año, contados a partir del 1 de mayo del año 2016 al 30 de abril del año 2017.

9. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Podrá participar las personas naturales y jurídicas que cumplan los requisitos señalados e la ley 43 de 1990 Código de Comercio y demás normas reglamentarias.

En todo caso el aspirante a Revisor Fiscal deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Título de Contador Público expedido por una Institución de Educación Superior legalmente autorizada.
2. Acreditar la experiencia antes exigida.
3. No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales.
4. No tener antecedentes fiscales, ni antecedentes disciplinarios ante la Junta Central de Contadores desde su fecha de inscripción ni antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación, ni estar reportado por regitrar antecedentes judiciales en la página de la Policía Nacional.
5. Acreditar RUT actualizado de acuerdo a los términos de referencia de la presente convocatoria.

10. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La evaluación consiste en el análisis comparativo de las propuestas sobre aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos de las mismas, este análisis será absolutamente reservado y no admite intervención de proponentes. La ESE Hospital Local de Puerto Asís, , podrá solicitar por escrito una vez cerrada la convocatoria y dentro del plazo señalado para la evaluación de las propuestas, aclaraciones y



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO
NIT. 846.000.253-6**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003
PARA LA SELECCIÓN DE REVISOR FISCAL DE LA ESE HOSPITAL DE PUERTO
ASÍS PERIODO 2016 - 2017**

explicaciones sobre los puntos dudosos de las ofertas, sin que por ello pueda el proponente adicionar o modificar las condiciones o características de su oferta.

10.1 Criterios de evaluación y puntaje.

Las propuestas serán evaluadas por la Junta Directiva o quien ésta delegue y se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

10.1.1 Evaluación jurídica (Cumple o no cumple)

Consistente en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de la propuesta y de los proponentes, esta evaluación no da puntaje pero es necesaria para el cumplimiento de los requisitos exigidos, para que la oferta pueda ser considerada en la evaluación técnica, su resultado será Cumple – No Cumple, de tal manera que si no soporta los anexos respectivos, la propuesta no será admitida.

10.2 Calificación del Proponente

En el presente proceso se asignará un puntaje total de 150 puntos así:

10.2.1 Horas de dedicación: Se calificará este criterio de acuerdo con el número de horas que el oferente proponga dedicarle a la E.S.E en sus instalaciones, a mayor número de horas, mayor puntaje, sin que supere la jornada máxima de horas por semana, aplicando la regla de tres en relación con las horas ofertadas. Puntaje 20/100.

10.2.2 Plan de trabajo: El proponente deberá presentar un plan de trabajo a un año que permita realizar una fiscalización oportuna, integral y permanente, sobre los actos de los administradores, las operaciones sociales, los bienes, los derechos, los libros, los comprobantes, la correspondencia y demás documentos inherentes, con el fin de garantizar el manejo oportuno, eficiente, eficaz y transparente de los recursos financieros del sector salud a la población residente en el territorio Colombiano. Puntaje 70/100

10.2.3 Entrevista: Consiste en el estudio comparativo de los servicios ofrecidos, la experiencia, el programa de trabajo, la propuesta económica y la entrevista, se calificarán en 4 ítems así:

- Expresión, comunicación 15/100
- Conocimiento del sector Público 15/100
- Conocimiento en orientación al logro 15/100
- Conocimientos en Auditoría 15/100



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO
NIT. 846.000.253-6**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003
PARA LA SELECCIÓN DE REVISOR FISCAL DE LA ESE HOSPITAL DE PUERTO
ASÍS PERIODO 2016 - 2017**

11. ADJUDICACIÓN

La Junta Directiva una vez se termine la realización de las entrevistas, se realizará la respectiva acta en donde conste la selección del Revisor Fiscal principal y suplente. El contrato se suscribirá una vez se haya posesionado ante la Junta Directiva atendiendo lo señalado en el artículo 135 del decreto 019 de 2012.

El proponente que haya obtenido el segundo mejor puntaje, podrá aceptar por escrito la designación de suplente de Revisor Fiscal y en caso de que no acepte se designará al que se le sigue en puntaje y así sucesivamente.

Si no se suscribe el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de ser elegido como Revisor Fiscal, la ESE Hospital Local de Puerto Asís, podrá suscribir el mencionado contrato con el proponente que ocupó el segundo lugar.

12. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato a celebrarse la ejercerá la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Local de Puerto Asís o quien esta delegue.

13. CRONOLOGIA DE LA CONVOCATORIA

ACTUACIÓN	FECHAS	LUGAR DE PUBLICACION Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS	RESPONSABLES
Publicación invitación a participar en la convocatoria	Del 02 al 03 de mayo de 2016	Cartelera y web de la ESE Hospital Local de Puerto Asís	Junta Directiva de la ESE Hospital Local de Puerto Asís
Publicación de la convocatoria	Del 02 al 03 de mayo de 2016	Cartelera y web de la ESE Hospital Local de Puerto	Junta Directiva de la ESE Hospital Local de Puerto Asís



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO
NIT. 846.000.253-6**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003
PARA LA SELECCIÓN DE REVISOR FISCAL DE LA ESE HOSPITAL DE PUERTO
ASÍS PERIODO 2016 - 2017**

Recepción de propuestas	Los días 4 y 5 de mayo de 2016 en el horario comprendido de las 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm	Secretaria de Gerencia de la ESE Hospital Local de Puerto Asis	Gerencia de la ESE Hospital Local de Puerto Asis
Revisión de requisitos, propuestas y hojas de vida	6 de mayo de 2016	Gerencia de la ESE Hospital Local de Puerto Asis	Junta Directiva de la ESE Hospital Local de Puerto Asis
Publicación de admitidos y no admitidos	10 de mayo de 2016	Cartelera y web de la ESE Hospital Local de Puerto Asis	Junta Directiva de la ESE Hospital Local de Puerto Asis
Presentación de reclamaciones a lista de admitidos y no admitidos	11 de mayo de 2016	Secretaria de Gerencia de la ESE Hospital Local de Puerto Asis	Junta Directiva de la ESE Hospital Local de Puerto Asis
Respuesta a las reclamaciones presentadas por los participantes a la lista de admitidos y no admitidos	16 de mayo de 2016	Cartelera y web de la ESE Hospital Local de Puerto Asis	Junta Directiva de la ESE Hospital Local de Puerto Asis
Publicación lista definitiva	17 de mayo de 2016	Cartelera y web de la ESE Hospital Local de Puerto Asis	Junta Directiva de la ESE Hospital Local de Puerto Asis
Entrevista, sustentación de las propuestas a los profesionales admitidos	19 de mayo de 2016	Gerencia de la ESE Hospital Local de Puerto Asis	Junta Directiva de la ESE Hospital Local de Puerto Asis
Publicación de los resultados de la evaluación final	23 de mayo de 2016	Cartelera y web de la ESE Hospital Local	Junta Directiva de la ESE Hospital Local de Puerto Asis y Gerente



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO
NIT. 846.000.253-6**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003
PARA LA SELECCIÓN DE REVISOR FISCAL DE LA ESE HOSPITAL DE PUERTO
ASÍS PERIODO 2016 - 2017**

Reclamación de los aspirantes a los resultados	24 de mayo de 2016 en el horario comprendido de las 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm	Escrito que debe ser presentado por escrito en la Secretaría de Gerencia de la ESE Hospital Local de Puerto Asís	Junta Directiva de la ESE Hospital Local de Puerto Asís y Gerente
Respuesta a las reclamaciones	26 de mayo del año 2016	Se realizará en el correo electrónico que suministre el aspirante en su propuesta y en el escrito de la reclamación	Junta Directiva de la ESE Hospital Local de Puerto Asís y Gerente
Notificación personal de elección como Revisor Fiscal principal y suplente	27 de mayo de 2016	Gerencia de la ESE Hospital Local de Puerto Asís y en el email que suministro el participante en su propuesta	Junta Directiva de la ESE Hospital Local de Puerto Asís y Gerente
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la citación para firma del contrato	Oficina Jurídica de la ESE Hospital Local de Puerto Asís	Gerente de la ESE Hospital Local de Puerto Asís

Dado en Puerto Asís Putumayo, a los dos (02) días del mes de mayo del año 2016.

(Original firmado)
OMAR FRANCIS GUEVARA JURADO
Presidente Junta Directiva

(Original firmado)
LEIDY JOHANA MONTERO HENAO
Secretaria Junta Directiva